

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS CORRESPONDIENTE AL ALUMNADO TRABAJADOR DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO DENOMINADO “GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA”, CON N° EXPEDIENTE 29/2017/TE/0012, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, CON C.I.F. P2900016C.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 9 de noviembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, reservas y excluidas de alumnado trabajador del proyecto:

Nº de expte. advo.: 29/2017/TE/0012
 Denominación proyecto Taller de Empleo: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA.
 Entidad beneficiaria: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA
 C.I.F. entidad beneficiaria: P2900016C

En cumplimiento de lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la referenciada Resolución, se constatan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 28/12/2017, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Málaga, se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Por Resolución del 03 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 1 / 3

Código Seguro de verificación:6K1fN/keZOGG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6K1fN/keZOGG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	1/3



6K1fN/keZOGG+hH8E+rD2A==

del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el referenciado proyecto de Taller de Empleo denominado “Gestión Administrativa en Vélez-Málaga”, con n.º de expediente 29/2017/TE/0012, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

Por Resoluciones de fechas 25/04/2018, 05/09/2018, 18/10/2018 del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se modifican los miembros de dicha Comisión Mixta.

TERCERO.- Con fecha 23/10/2018, se publica en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas, correspondiente al alumnado trabajador del referenciado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 9 de noviembre de 2018, se levanta y recibe copia del acta de la Comisión Mixta de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumnado trabajador del proyecto de Taller de Empleo denominado “Gestión Administrativa en Vélez-Málaga”, con n.º de expediente 29/2017/TE/0012, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C, a los efectos oportunos y de aprobar el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido, para alumnado trabajador del referenciado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- En la Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), en su resuelve quinto, apartado 15, dice literalmente que “*Dicha Delegación Territorial, ..., dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*”.


Por todo lo expuesto, vistas las actuaciones realizadas, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 2 / 3

Código Seguro de verificación:6K1fN/keZOGG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6K1fN/keZOGG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	2/3
 6K1fN/keZOGG+hH8E+rD2A==				

derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, a propuesta del Servicio de Formación para el Empleo, esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, por delegación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta a la presente resolución (ANEXO IV: LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE), de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Taller de Empleo denominado "Gestión Administrativa en Vélez-Málaga", con n.º de expediente 29/2017/TE/0012, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, en la siguiente dirección electrónica, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becaspfe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la citada Ley 39/2015, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del referenciado listado definitivo en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Propuesto:

Málaga, a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: María Carmen Cruz Ramírez

Resuelve:

Málaga, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA.

Fdo.: Mariano Ruiz Araújo



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 3 / 3

Código Seguro de verificación:6K1fN/keZOGG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3



6K1fN/keZOGG+hH8E+rD2A==

**ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/0012

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	CIF: P2900016C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA	
LOCALIDAD VÉLEZ-MÁLAGA	PROVINCIA MÁLAGA
PUESTO OFERTADO ALUMNOS TALLER DE EMPLEO, OCUPACIÓN: EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/30451

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	5*****38-X	AMADOR MALDONADO, MACARENA	54,00	17,33	14,00	85,33	SELECCIONADA
2	5*****01-N	RECIO REDONDO, JOSÉ LUÍS	55,00	18,00	12,00	85,00	SELECCIONADA
3	3*****24-G	LÓPEZ BALLESTEROS, Mª ISABEL	51,00	17,34	16,00	84,34	SELECCIONADA
4	5*****92-L	MEDINA LOZANO, MONTSERRAT	52,67	16,66	14,00	83,33	SELECCIONADA
5	5*****53-W	SÁNCHEZ ARAGÓN, Mª ESMERALDA	52,67	16,00	14,00	82,67	SELECCIONADA
6	4*****41-W	LARA CORTÉS, SALVADOR	51,00	16,00	14,00	81,00	SELECCIONADA

7	5*****62-Z	MUÑOZ CARRIÓN, JOSÉ CARLOS	52,67	16,00	12,00	80,67	SELECCIONADA
8	5*****62-X	VILLANÚA LÓPEZ, JOSÉ RUBÉN	52,67	16,00	12,00	80,67	SELECCIONADA
9	5*****61-L	ROMERO RODRÍGUEZ, DAVID	48,34	16,67	14,00	79,01	SELECCIONADA
10	5*****07-X	RECIO PÉREZ, ANA DAMARIS	46,67	16,00	14,00	76,67	SELECCIONADA
11	X6*****26-K	BROUSSE, VALERIE	47,01	15,00	14,00	76,01	SELECCIONADA
12	5*****68-Q	ORTIZ GUERRA, BEATRIZ	46,67	15,32	14,00	75,99	SELECCIONADA
13	2*****63-M	FLORIDO COLORADO, ALEJANDRO	48,67	15,00	12,00	75,67	SELECCIONADA
14	5*****39-C	SANTANA VINUESA, BEATRIZ	45,33	16,00	14,00	75,33	SELECCIONADA
15	5*****96-Z	FERNÁNDEZ CALLEJÓN, LAURA	15,33	47,67	12,00	75,00	SELECCIONADA
16	5*****80-E	RAMOS SÁNCHEZ, M ^º MERCEDES	42,99	15,33	16,00	74,32	RESERVA
17	2*****28-M	MONTAÑEZ CUENCA, EDUARDO	45,66	14,00	12,00	71,66	RESERVA
18	5*****80-W	SANTAOLALLA LOZANO, FRANCISCO JAVIER	41,33	16,00	12,00	69,33	RESERVA
19	2*****36-R	RUBIO MOYA, M ^º MERCEDES	38,67	16,00	14,00	68,67	RESERVA
20	7*****66-C	MONTOSA LUPIAÑEZ, EMILIO	42,67	14,00	12,00	68,67	RESERVA
21	5*****27-Q	ORTEGA BERENGUER, ÁLVARO	40,67	14,00	12,00	66,67	RESERVA
22	5*****06-D	PASTOR LÓPEZ, CRISTINA	38,00	12,00	16,00	66,00	RESERVA
23	5*****06-K	JURADO MORENO, LAURA	36,00	16,00	14,00	66,00	RESERVA
24	5*****14-B	GONZÁLEZ MARTÍN, M ^º SOLEDAD	35,33	16,00	14,00	65,33	RESERVA
25	X9*****64-X	IBN ABDELUAHAB, SOUMAYA	34,33	13,67	16,00	64,00	RESERVA
26	5*****27-E	MARTÍN LÓPEZ, ANDREA	40,59	8,67	14,00	63,26	RESERVA
27	2*****22-Y	GARRIDO LÓPEZ, RAMÓN	34,67	14,00	14,00	62,67	RESERVA
28	4*****01-M	SEGOVIA ESCRIBANO, SERGIO	38,66	11,66	12,00	62,32	RESERVA
29	7*****90-J	ORTEGA CAPOTE, ANA BELÉN	33,33	14,00	14,00	61,33	RESERVA
30	5*****41-X	RODRÍGUEZ CORTÉS, ANTONIA	30,33	14,00	12,00	56,33	RESERVA
31	5*****11-N	CORTÉS MARTÍN, ÁNGEL	30,67	10,67	12,00	53,34	RESERVA
32	2*****20-F	ERRADI SOULEM, ASMAA	28,33	10,00	14,00	52,33	RESERVA

33	4*****74-L	CORTÉS MARTÍNEZ, MARIA ISABEL	25,67	14,00	12,00	51,67	RESERVA
34	5*****31-G	FERNÁNDEZ FRÍAS, LIDIA	20,67	9,34	18,00	48,00	RESERVA
35	5***** 65-S	AMADOR CEREZO, CRISTOBALINA	22,67	10,67	12,00	45,34	RESERVA
36	5***** 07-D	AMADOR HEREDIA, BERNARDA	20,66	8,00	14,00	42,66	RESERVA
37	5*****13-S	PORTILLO RUIZ, ESTER NANCY					EXCLUIDA (5)
38	*****	CORTÉS MARTÍN, DAILO					EXCLUIDA (5)
39	*****	CORTÉS FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO					EXCLUIDA (5)
40	*****	JAIME GARRIDO, FRANCISCO AITOR					EXCLUIDA (5)
41	*****	CORTÉS HEREDIA, MANUEL					EXCLUIDA (5)
42	*****	LARA CORTÉS, SARAI					EXCLUIDA (5)
43	*****	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, REMEDIO MACARENA					EXCLUIDA (5)
44	*****	GÁLVEZ DÍAZ, ENRIQUE					EXCLUIDA (5)
45	*****	LÓPEZ GUTIÉRREZ, CAYETANO					EXCLUIDA (5)

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

<p>Descripción del proceso de selección y sus incidencias:</p> <p>1) Se estiman las alegaciones presentadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BROUSSE, VALERIE • MONTAÑEZ CUENCA, EDUARDO • PASTOR LÓPEZ, CRISTINA <p>2) No se estiman las alegaciones presentadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RAMOS SÁNCHEZ, Mª MERCEDES: La alegación presentada no justifica modificación de los valoraciones. • MARTÍN LÓPEZ, ANDREA (La valoración solicitada está incluida en el listado publicado)
--

- 3) CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
- 5) Excluida por rechazo voluntario al puesto:
- PORTILLO RUIZ, ESTER NANCY
 - CORTÉS FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO
- (5) Excluida por no presentación:
- CORTÉS MARTÍN, DAILO
 - JAIME GARRIDO, FRANCISCO AITOR
 - CORTÉS HEREDIA, MANUEL
 - LARA CORTÉS, SARAI
 - GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, REMEDIO MACARENA
 - GÁLVEZ DÍAZ, ENRIQUE
 - LÓPEZ GUTIÉRREZ, CAYETANO

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA 24
PRESIDENTE/A	33361896M	García García, Miguel	Delegación Territorial MÁLAGA
VOCAL	52578688K	Bravo Molina, Begoña	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL Desarrolla Integral del Municipio Innovación Empleo Economía Excmo. Ayuntamiento de VELEZ-MÁLAGA
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	Delegación Territorial MÁLAGA

En Málaga a 09 de noviembre de 2018